



ACTA COMPLEMENTARIA. Ampliando el acta de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, relativa a escrutinio de votos correspondiente al "Llamado interno para Concurso de "Oposición y Méritos" para ocupar cargos en carácter de presupuestados del Escalafón "C" Administrativo Grado 2, en la DGEIP", **se deja constancia que:** 1) Nicolás GONZÁLEZ PERAZA, obtuvo un voto. 2) Nicolás GÓNZALEZ obtuvo tres votos. 3) La suscrita no tuvo otros elementos para saber si Nicolás GONZÁLEZ PERAZA y Nicolás GÓNZALEZ son la misma persona, dado que el nombre y apellido son comunes. 4) Se omitió establecer en el acta de escrutinio el segundo apellido de la persona que **obtuvo un voto**, debiendo haberse consignado **Nicolás GONZÁLEZ PERAZA**. Y para constancia de lo actuado, suscribo la presente en Montevideo el día tres de marzo de dos mil veintitrés. HAY UN SIGNO NOTARIAL. MARCELA LANGENHIN.

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original que es Acta complementaria de escrutinio de fecha tres de marzo de 2023, que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual la cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** y para agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición en la presente hoja de papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, tres de marzo de dos mil veintitrés haciéndolo en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la ANEP-DGEIP, por lo que esta actuación esté exonerada de montepio notarial y del uso de papel notarial de actuación.-

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria